

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12587** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 353/2015 y Nig 09059 42 1 2015 0003604, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2020 Sentencia declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la concursada doña Laura Platel Núñez, con NIF 71105615B y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), calle Pedro Sanz Abad, número 11.

2.- Con fecha 3 de septiembre de 2020, se ha dictado Auto, firme de pleno derecho, en el que se ha acordado la concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de la concursada en los términos y condiciones previstas en el artículo 494 de la Ley Concursal.

Burgos, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210015319-1